



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de mayo de 2024**

Proceso	Ordinario
Demandantes	María Eugenia Lopera Sánchez. Laura Orozco Lopera
Intervinientes Ad Excludendum	Alba Lía Bermúdez. Luz Elba Estrada Arroyave
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicado	2017-689
Auto Sustanciación	527
Asunto	Pone en conocimiento respuesta Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín.

Vista la respuesta allegada vía correo electrónico por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín, al oficio No. 034 de 2024, por medio de la cual remite el expediente digital correspondiente al proceso con radicado 05001310501020170077700; se pone en conocimiento de las partes tal información, por el termino de tres (03) días hábiles, para lo que estimen pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 68 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 10 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> Secretario</p>
--